

NORMAS DE CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 046 PARA EL PAGO DE TASA DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO. LA DIRECCIÓN WEB APARECE EN EL EJEMPLO DE MÁS ARRIBA TAMBIÉN TENEMOS UN ENLACE EN NUESTRA WEB, EN LA OPCIÓN SECRETARÍA-CERTIFICADOS Y TÍTULOS.

1º RELLENAR LOS CAMPOS DEL EPÍGRAFE “OBLIGADO AL PAGO”, SON LOS DATOS PERSONALES Y DE DOMICILIO.

2º RELLENAR LOS CAMPOS DE EPÍGRAFE “DATOS GENERALES”, TAL COMO APARECE EN LA IMPRESIÓN DE ESTA PÁGINA.

HAY QUE TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES NORMAS CONSECUTIVAS:

- Picar el cuadro de verificación de Autoliquidación.
- Rellenar el autorresumen, se ha puesto el ejemplo de nivel intermedio de inglés, cada uno que ponga el nivel de estudios por el que se solicita (básico, intermedio, avanzado, C1, etc).
- Fecha de devengo: fecha en el se va a pagar el modelo en el banco, no confundir con la fecha de finalización de estudios.
- Total a ingresar: **25,52** euros, hay que tener en cuenta que la separación del decimal de la cantidad a pagar sólo se admite por el programa mediante el signo ortográfico de la coma “,” por ello es 25,52. La tasa se reduce un 50% para el caso de familia numerosa de carácter general por lo que será de **12,76** euros. Debe acreditarse la condición de familia numerosa con copia de la tarjeta o del libro de familia

debidamente actualizados. En el supuesto de familia numerosa de carácter especial se estará exento del pago de tasa debiendo acreditarse igualmente que en el caso anterior.

- Código Territorial: no se rellena directamente, sino que se pica en el botón verde de la derecha y aparece un desplegable en el que se selecciona Consejería de Educación. Nota: hay que tener paciencia y esperar un instante, ya que en ocasiones el programa tarda en abrir el desplegable o en cargar sus datos.
- Cumplimentado el anterior aparecerá el de Código de provincia: se procede de la misma forma que el anterior apartado, es decir, no se rellena directamente, sino que se pica en el botón verde de la derecha y aparece un desplegable en el que se selecciona Jaén. Nota: hay que tener paciencia y esperar un instante, ya que en ocasiones el programa tarda en abrir el desplegable o en cargar sus datos.
- Cumplimentado el anterior aparecerá el de Código Centro: se procede de la misma forma que el anterior apartado, es decir, no se rellena directamente, sino que se pica en el botón verde de la derecha y aparece un desplegable en el que se selecciona EOI (Villacarrillo-Jaén). Nota: hay que tener paciencia y esperar un instante, ya que en ocasiones el programa tarda en abrir el desplegable o en cargar sus datos.
- Cumplimentado el anterior aparecerá el de Concepto de pago: se procede de la misma forma que el anterior apartado, es decir, no se rellena directamente, sino que se pica en el botón verde de la derecha y aparece un desplegable en el que se selecciona "Tasa por expedición de títulos académicos y profesionales". Al que el programa asignará el código numérico: 0049, que no hay que introducir, debe hacerlo automáticamente el programa, ya que si no, después dará error. Nota: hay que tener paciencia y esperar un instante, ya que en ocasiones el programa tarda en abrir el desplegable o en cargar sus datos.

3º YA HEMOS CONCLUÍDO LAS CASILLAS A RELLENAR, NO HAY QUE RELLENAR NINGÚN DATO MÁS.

4º PICAR EN EL BOTÓN VALIDAR, QUE SE ENCUENTRA ARRIBA A LA DERECHA EN LA PÁGINA WEB.

5º SI HUBIERE ALGÚN ERROR, EL PROGRAMA LO DETECTA (APARECERÁ EN ROJO) Y HAY QUE SUBSANARLO. NUEVAMENTE PICAR EN EL BOTÓN VALIDAR.

6ª SEGUIDAMENTE DA LA OPCIÓN DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA LOS QUE TENGAN BANCA ELECTRÓNICA, O DE IMPRIMIR EL CUAL SE PICA.

7º SE IMPRIMEN AUTOMÁTICAMENTE 3 EJEMPLARES DEL MODELO PDF GENERADO, SE DEBEN FIRMAR EN EL RECUADRO "FIRMA DEL PRESENTADOR/A", CON LOS TRES SE VA AL BANCO (A CUALQUIERA, TENGAMOS O NO CUENTA, YA QUE TODOS SON ENTIDADES COLABORADORAS DE HACIENDA) Y SE PAGA LA CANTIDAD EN VENTANILLA, EL BANCO SE PUEDE QUEDAR CON EL EJEMPLAR "TALÓN DE CARGO", AUNQUE NO NECESARIAMENTE.

8º CON LOS DOS EJEMPLARES RESTANTES: "EJEMPLAR PARA EL INTERESADO" Y "EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN" DEBIDAMENTE SELLADOS POR EL BANCO Y LA SOLICITUD DE TÍTULO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA (ALOJADA EN NUESTRA WEB EN LA OPCIÓN SECRETARÍA- CERTIFICADOS Y TÍTULOS), SE PRESENTA EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO.

NOTA MUY IMPORTANTE: SÓLO SE PUEDEN SOLICITAR LOS TÍTULOS A PARTIR DEL DÍA 10 DEL MES SIGUIENTE DE AQUEL EN QUE SE HAYA OBTENIDO EL MISMO. ASÍ PUES SI SE OBTUVO EN JUNIO, SÓLO SE PUEDE SOLICITAR A PARTIR DEL 10 DE JULIO, O SI SE OBTUVO EN LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE.